5618

14

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2.014.

Señor Abogado
ROBERTO JORGE PONCE NOBOA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA METAIRIE C. A. , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE** de la Compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también las demás atribuciones y deberes que para el cargo determina el Estatuto Social

La Compañía **INMOBILIARIA METAIRIE C. A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el día Primero de Agosto del año 1.974, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 21 de Agosto de 1.974.

Muy atentamente.

DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ
C.C. 120003905-3
PRESIDENTE.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2.014.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA METAIRIE C. A. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

AB. ROBERTO JORGE PONCE NOBOA
C.C. 090436249-8

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.998
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:16:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **INMOBILIARIA METAIRIE C.A.,** a favor de **ROBERTO JORGE PONCE NOBOA,** de fojas **43.011 a 43.013,** Registro de Nombramientos número **13.850.**

ORDEN: 50998

Guayaquil, 16 de octubre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: MC

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0952912